Estimado Sergio,

Como platicamos, te mando breves instrucciones de lo que será el desahogo de la prueba Confesional a tu cargo el próximo martes a las 10:00 am, dentro del jucio promovido por Moreira en tu contra, en el Juzgado 16 Civil (nuevo juzgado) ubicado en el edificio de Niños Héroes 132, Torre Sur Piso 8.

Como quedamos, nos veríamos a las 9 en el "Cielito Café" de la Planta Baja del Tribunal con Sergio mi hermano a quien les estoy copiando, y otros abogados y pasantes que estarán apoyándonos.

La prueba Confesional se desarrolla con preguntas que versan sobre hechos propios tuyos, así que solo te van a preguntar cuestiones que solo tu de manera personal hayas hecho o te hayas abstenido de hacer, ok?

Primero te van a protestar para que te dirijas con verdad, haciéndote saber las penas de los que declaran con falsedad ante autoridad judicial, que pueden ser incluso cárcel. Eso es de cajón y se lo dicen a todos. A Moreira también se lo van a decir, así que no te preocupes, porque además no vamos a decir mentiras. Luego te van a preguntar tus datos generales, edad, religión, domicilio, grado máximo de estudios etc.., si por alguna razón te llegasen a preguntar si alguien te preparó para la audiencia, simplemente dices NO.

Las preguntas irán en sobre cerrado, y antes de formulártelas el juez las deberá leer y calificar de legales en su caso, o desecharlas por incidiosas, por no tratarse de un hecho de la litis (del tema principal del juicio) etc...

Todas van a comenzar diciendo: Que diga el absolvente si es cierto como lo es.......... y luego la pregunta, y tendrás que contestar invariablemente SI o NO, y ya si quieres después aclarar lo que creas prudente, sin extenderte mucho para evitar caer en contradicciones. De hecho ahorita te voy a poner una frase de cajón para que no batalles con las "aclaraciones" ok?

Al principio, generalmente son preguntas obvias, por ejemplo:- Que diga si es cierto como lo es, que usted es columnista del periódico Reforma.  Aquí es muy sencillo y no hay duda, la respuesta simplemente es "SI"

Después vendrán preguntas mas elaboradas, que pudiesen traer jiribilla, o que pudiesen ser contestadas en sentido afirmativo y negativo. En estos casos y siempre que tengas dudas, necesito que siempre digas NO y digas lo siguiente:

 "NO es cierto, remitiéndome al efecto a mi escrito de contestación de demanda".

Esta frase aprendetela ya que es como un "comodín", toda vez que TODA tu defensa esta basada en tu escrito de contestación de demanda. Así ya no tienes que batallar.

Verás, lo que se pretende con esta prueba, es ARRANCARTE un SI, que admitas haber algo de lo que reclaman ellos que "hiciste mal", me entiendes??, así que ante las confusas, que puedan tener contestación en sentido afirmativo y negativo a la vez, siempre es NO con la frase arriba mencionada.

Si no oyes bien la pregunta, o no la entiendes, tienes el derecho de pedir que te la repitan cuantas veces sea necesario. No te dejes presionar, tómate tu tiempo y siguiendo estas sencillas instrucciones, no tendrás problema alguno ok??

Cualquier duda, marcame al celular por favor. El martes en el cielito cafe damos un ligero repaso, pero no debes tener problema alguno.